

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, en suscribe, CERTIFICA que la fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista. Lima, 31/05/2012

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Ing. Jorge Esteban Sánchez
DIRECTOR



Resolución Jefatural No. 164 -2012-AGN/J

Lima, 31 MAY 2012

Visto, el Informe N° 100-2012-AGN/OTA-OPP, sobre Implementación del Sistema de Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del estado y mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se aprobó la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno;

Que, es necesario actualizar la conformación del Comité Especial a cargo de la implementación de dicho Sistema en el Archivo General de la Nación, a efectos de viabilizar la implementación del Sistema de Control interno, para el cumplimiento de la misión y objetivos;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Ley N° 28716 y la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar la Reconformación del Comité Especial a cargo de la implementación del Sistema de Control Interno en el Archivo General de la Nación, según anexos 1 y 2 que forman parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Ing. Pablo Alfonso Magaña M.
Jefe Institucional

ANEXO 1
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO
ACTA N° 001-2012

LUGAR : Jr. Camaná 125-Pasaje Piura-Lima.

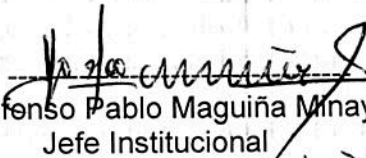
MIEMBROS: . Jefe Institucional
. Dirección Nacional de Archivo Histórico
. Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio
. Escuela Nacional de Archiveros
. Oficina Técnica Administrativa

ASUNTO : Acta de compromiso de la Alta Dirección

En mi calidad de Jefe del Archivo General de la Nación, junto al equipo Directivo conformado por las Direcciones señaladas, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el AGN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin nos comprometemos a conformar un nuevo comité especial denominado Comité AGN, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control en la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.


Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores de la entidad a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de julio de 2012.



Alfonso Pablo Maguiña Minaya
Jefe Institucional



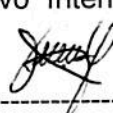
Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro
Director Nacional de la Dirección
Nacional de Archivo Histórico



Norman Filomeno Berríos Silva
Director Nacional de la Dirección
Nacional de Desarrollo Archivístico y
Archivo Intermedio



Jorge Espino Sánchez
Director Nacional de la Escuela
Nacional de Archiveros



Lorgio Jesús Camones Figueroa
Director General de la Oficina
Técnica Administrativa

ANEXO 2

DESIGNACION DE COMITÉ


Nº 001-2012-COMITÉ AGN

El Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, en cumplimiento con lo dispuesto en el Acta Nº 001-2012, Acta de Compromiso para el desarrollo de la implementación del control interno, ha decidido conformar el nuevo Comité AGN, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control de la Entidad.

Dicho Comité dependerá de la Alta Dirección y estará conformado de la siguiente forma:

- . Presidente - Jefe Institucional del Archivo General de la Nación
- . Secretaria - Dirección General de la Oficina Técnica Administrativa
- . Integrante 1- Dirección Nacional de Archivo Histórico
- . Integrante 2- Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio
- . Integrante 3- Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros
- . Integrante 4- Oficina Técnica Administrativa

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 30 días de julio de 2012.


Alfonso Pablo Maguiña Miraya
Jefe Institucional del AGN


Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro
Director Nacional de Archivo
Histórico


Norman Filomeno Berríos Silva
Director Nacional de Desarrollo Archivístico
y Archivo Intermedio


Jorge Espino Sanchez
Director Nacional de la Escuela
Nacional de Archiveros


Lorgio Jesús Camones Figueroa
Director General de la Oficina Técnica
Administrativa

Acta de Instalación del Comité Especial del Sistema de Control Interno en el
Archivo General de la Nación

Siendo las 11 horas del día lunes treinta de julio del año dos mil doce, en cumplimiento a la convocatoria efectuada por el Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, reunidos en los ambientes de la Jefatura del AGN, ubicado en el Pasaje Piura s/n – Cercado - Lima, los miembros integrantes del Comité Especial del Sistema de Control Interno en el Archivo General de la Nación: Lic. Pablo Alfonso Maguiña Minaya Presidente – Jefe Institucional, Lic. Lorgio Jesús Camones Figueroa Secretario - Director General de la Oficina Técnica Administrativa, Econ. Eleodoro Balboa Alejandro Integrante 1- Director Nacional del Archivo Histórico- Lic. Norman Filomeno Berrios Silva Integrante 2, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivo Intermedio, Integrante 3 Ing. Jorge Espino Sánchez, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros; quedando instalado el comité. Vistos los alcances de las normas vigentes, sobre control interno, se arribaron a los siguientes acuerdos:

- 1.- Efectuar la capacitación que el caso amerite.
- 2.- Levantar el diagnostico en cada Dirección Nacional y órganos de línea, referidos al Sistema de Control Interno.
- 3.- Elaborar el plan de trabajo

Siendo las 11:30 horas, no habiendo mas temas que tratar, firman los presentes:


Lic. Pablo Alfonso Maguiña Minaya
Presidente


Lic. Lorgio Jesus Camones Figueroa
Secretario


Econ. Eleodoro Balboa Alejandro
Integrante 1


Lic. Norman Filomeno Berrios Silva
Integrante 2


Ing. Jorge Espino Sánchez
Integrante 3